



AYUNTAMIENTO
DE PIÉLAGOS

ANUNCIO

-LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA BOLSA DE EMPLEO DE ARQUITECTO TÉCNICO. COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL EJERCICIO OPOSICIÓN-

De conformidad con la base quinta de la convocatoria del proceso selectivo para la formación de una bolsa de arquitecto técnico del Ayuntamiento de Piélagos, mediante el procedimiento de concurso oposición, publicado en el BOC nº 86 de fecha 5 de mayo de 2017, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades legalmente conferidas, mediante Resolución nº 1201/2017 **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos al presente proceso selectivo.

ADMITIDOS:

	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Abad Ochoa, Adriana
2	Cobo Mazón, Soraya
3	Consuegra del Olmo, Sara
4	Delgado Tejón, Cristina Maria
5	Díaz Manrique, Francisco
6	Hernández Gutiérrez, José
7	Larrea Martínez, Raquel
8	Menéndez Nieto, José Manuel
9	Rábago Rebolledo, Paula
10	Ruiz Buenaga, Alejandra
11	Rueda Ortiz, María Olalla

EXCLUIDOS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	Kunz Piñeiro, Simone	No aporta copia DNI

SEGUNDO.- Hacer pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de este proceso selectivo:

Presidente: Titular: D. Ramón Díaz Murias
Suplente: D. Casimiro López García

Vocales: Titular: D. Martín Cobo Solana
Suplente: D. Carlos G. Roa Berodia

Titular: Dña. Ana Isabel Sainz Amatriain
Suplente: D. Francisco Gómez López

Titular: D. Javier del Amo de la Iglesia
Suplente: Dña. Inés Rueda Jarilla

Secretario: Titular: D. Alberto Vaz Tomé
Suplente: Dña. Dionisia Bezanilla Galván

TERCERO.- Se señala el día 11 de julio de 2017, a las 8:30 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial para la constitución del Tribunal.

CUARTO.- La celebración del primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día **11 de julio de 2017 a las 11:00 horas en la Ludoteca Municipal**, sita en Bº Sorribero Alto de Renedo de Piélagos, debiendo comparecer los opositores provistos de documento nacional de identidad.

QUINTO.- Publíquese la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web, con la advertencia de que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, o potestativamente, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto.

En Piélagos, a 21 de junio de 2017

LA ALCALDESA

Fdo. Verónica Samperio Mazorra

